

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

1.º La Resolución de 4 de junio de 2012, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral, interpuesta por doña Encarnación Quiñones Muñoz.

2.º La Resolución de 5 de junio de 2012, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral, interpuesta por doña Francisca de Paula Rodríguez

3.º La Resolución de 10 de julio de 2012, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral, interpuesta por doña María del Sol Ramírez Martínez.

4.º La Resolución de 10 de julio de 2012, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral, interpuesta por doña Trinidad Cebrián Linares.

5.º La Resolución de 25 de julio de 2012, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral, interpuesta por doña Cristina. Debén Duarte y otros.

6.º La Resolución de 11 de julio de 2012, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral en reclamación de derecho, interpuesta por don Antonio del Pino Sánchez.

7.º La Resolución de 5 de junio de 2012, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral, interpuesta por don Alberto Cruz Borrego.

8.º La Resolución de 5 de junio de 2012, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral, interpuesta por don José Antonio Guirado Molina.

9.º La Resolución de 23 de julio de 2012, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral, interpuesta por don Manuel Jerónimo Calero Gallego.

10.º La Resolución de 25 de julio de 2012, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral, interpuesta por don Juan Antonio Fernández Garrido.

Sevilla, 27 de agosto de 2012.- La Secretaria General, P.S. (art. 3, Dto. 156/2012), la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, Isabel Mayo López.